**Lineamientos generales para el planeamiento de**

**Español en Primer Ciclo y Segundo Ciclo**

1. Las actividades de mediación para desarrollar las lecciones de Español en primaria, se elaboran considerando los tres momentos claves para el abordaje de los contenidos curriculares correspondientes (inicio, desarrollo y cierre).
2. Las actividades de mediación se redactan de manera muy detallada y en tercera persona singular.
3. El contenido curricular actitudinal correspondiente debe evidenciarse en la redacción de alguna de las actividades de mediación y se subraya o escribe con letra negrita o de otro color.
4. Las actividades de mediación sugeridas que aparecen como apoyo para el personal docente en los programas de estudio de Español de I Ciclo y de II Ciclo, pueden ser consideradas para el planeamiento (esto siempre que la persona docente así lo defina). Se aclara que estas ideas pueden enriquecerse, ampliarse, mejorarse o contextualizarse.
5. Para efectos de la planificación de las clases es relevante considerar lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Superior de Educación 04-36-2019, el cual está en vigor desde el 2018. Dicho documento clarifica aspectos puntuales para el fomento de la lectura y la planificación de los talleres de lectura y escritura creativa referidos en las orientaciones en el tema de literatura. Además, el acuerdo supracitado establece la dosificación por nivel y las listas de lecturas recomendadas para ambos ciclos educativos.
6. Para abarcar el contenido curricular número 3.1 de las unidades de 4°, 5° y 6° años, el cual se retoma dos lecciones de Español todas las semanas, corresponde la aplicación de la estrategia metodológica Piensa en Arte. Al respecto es indispensable atender lo explicitado en la circular **DVM-AC-0015-01-2017**.
7. Se recuerda que existe un sitio virtual, denominado PORTAL DE ESPAÑOL MEP en EDUCATICO (https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol). En dicho repositorio se recogen grabaciones de videoconferencias, documentos oficiales, materiales, recursos, juegos, entre otros que sirven de apoyo a la labor del cuerpo docente. Dentro del portal se encuentra el subsitio Piensa en Arte, al cual se puede ingresar con una contraseña creada por el usuario que cuente con correo oficial del MEP.
8. El contenido 4.1 de primer año se debe retomar periódicamente, cada vez que se trabaje el desarrollo o estimulación de la conciencia fonológica.
9. Los contenidos curriculares no aparecen dosificados o divididos por período. Esto debido a que se reconoce la diversidad estudiantil en cuanto al ritmo de avance y las particularidades que presenta cada contexto.
10. Debido a lo expuesto en el punto anterior, y como parte del proceso de lectoescritura, la unidad de articulación se abarca hacia el final del primer año, o bien, al iniciar el segundo año escolar.
11. Existen contenidos curriculares procedimentales de Segundo Ciclo que, debido a la gran cantidad de contenidos curriculares conceptuales que poseen, deben retomarse durante diferentes momentos a lo largo del curso lectivo.
12. Los indicadores de evaluación deben valorarse por separado; por ejemplo, si dice: “Aplica la ortografía literal, acentual y puntual en la producción escrita”, cada tipo de ortografía debe evaluarse en el proceso de manera independiente (para efectos de la rúbrica aparecen agrupados).

**Plantilla de planeamiento didáctico de Español**

**Aspectos administrativos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección Regional de Educación**: | **Centro educativo:** | |
| **Nombre y apellidos del docente o la docente**: | **Asignatura: Español** | |
| **Nivel:** | **Periodo lectivo:** | **Mes:** |

**Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular**

|  |  |
| --- | --- |
| **Habilidad y su definición** | **Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)** |
| **Aprender a**  **aprender:**  Resolución de problemas capacidad de conocer, organizar y auto-regular el propio proceso de aprendizaje. | **Planificación**  (Planifica sus estrategias de aprendizaje desde el autoconocimiento y la naturaleza y contexto de las tareas por realizar). |
| **Autorregulación**  (Desarrolla autonomía en las tareas que debe realizar para alcanzar los propósitos que se ha propuesto). |
| **Evaluación**  (Determina que lo importante no es la respuesta correcta, sino aumentar la comprensión de algo paso a paso). |

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aprendizaje esperado** | | **Indicadores del aprendizaje esperado** | **Estrategias de mediación** |
| **Indicador para el desarrollo de la habilidad** | **Componente del programa de estudio**  **(contenido curricular procedimental)** |
| **Planificación**  (Planifica sus estrategias de aprendizaje desde el autoconocimiento y la naturaleza y contexto de las tareas por realizar).  **Autorregulación**  (Desarrolla autonomía en las tareas que debe realizar para alcanzar los propósitos que se ha propuesto).  **Evaluación**  (Determina que lo importante no es la respuesta correcta, sino aumentar la comprensión de algo paso a paso). | 6.1. Realización de recitaciones de rimas, rondas, canciones, adivinanzas, trabalenguas y otras formas literarias.  (6. Diversas manifestaciones del lenguaje oral: textos, instrucciones, relatos, anécdotas, dramatizaciones, documentales, coherencia y articulación.  Como:  •Desarrollar lo propuesto en  la Unidad de comprensión  y expresión oral (de los  dos primeros años) en los  contenidos:  Conceptuales, punto 3.  Procedimentales, puntos 3.1  Actitudinales correspondientes).   * Recitaciones, rimas, rondas, canciones, adivinanzas, trabalenguas. * Exposiciones orales. * Significado global del texto. | Sigue indicaciones básicas para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización).  Formula esquemas para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización).  Demuestra la comprensión de un tema a partir una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). |  |

**Sección III. Instrumentos de evaluación.**

**Instrumento de proceso**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)** | **Indicadores del aprendizaje esperado** | **Inicial** | **Intermedio** | **Avanzado** |
| **Planificación** | Sigue indicaciones básicas para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). | Indica aspectos básicos para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). | Alude, de forma general, a los temas de una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). | Efectúa una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). |
| **Autorregulación** | Formula esquemas para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). | Menciona ideas que esquematizan el tema para la manifestación del lenguaje. | Asocia ideas del esquema con la estructura que tendrá la manifestación del lenguaje. | Precisa los pasos para realizar una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). |
| **Evaluación** | Demuestra la comprensión de un tema a partir una manifestación del lenguaje oral (recitación, dramatización). | Menciona ideas generales de su manifestación oral. | Brinda datos simples de comprensión a partir de su manifestación oral. | Específica datos puntuales de comprensión de su manifestación oral. |